



RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en las Categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061535)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en las Categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Aprobar la listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Categorías y turnos de acceso, con indicación de las causas de exclusión, en las Categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia convocadas mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer estas listas definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos relacionados en el Anexo para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano por no poseer la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no deducirse de su origen, la cual se realizará el día 19 de noviembre de 2013, a las 17:00 horas en la Sala Polivalente de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n, Mérida).

La citada prueba consistirá en un ejercicio escrito propuesto por el tribunal designado al efecto. Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo azul o negro, así como de su número de identidad de extranjeros, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar la prueba de la fase de oposición. Una vez concluida y calificada la



prueba, la Secretaría General dictará Resolución, que se publicará en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, conteniendo las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de "apto". Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>

Cuarto. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

ANEXO

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/NIE	NACIONALIDAD
Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica	MARTINO		ENNY KARINA DE	X6276033T	ITALIA
Técnico/a Especialista en Laboratorio	IVANOVA	GERGOVA	CVETELINA	X3508287M	BULGARIA
Técnico/a Especialista en Laboratorio	MOLINA	LIPARI	ALBERTO JOSE	X4071183E	ITALIA
Técnico/a Especialista en Laboratorio	NICOLAEV		MIHAELA	X8802928T	RUMANIA
Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico	CAETANO	REDONDEIRO	MARIA CONCECAO	X6038354A	PORTUGAL
Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico	NIERI		MARTIN ALEJANDRO	X7743271E	ITALIA

FECHA: Jueves, 19 de noviembre de 2013

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

HORA: 17:00 horas

• • •